

04/10/2023

Condenado sujeto que ingresó a casa de ex conviviente y la agredió por no querer retomar la relación

Como autor de los delitos consumados de violación de morada, amenazas simples, daños y lesiones menos graves, todos en contexto de violencia intrafamiliar y de género, hoy en juicio oral, fue condenado M.D.T.C.

La audiencia de lectura de sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado, se efectuará el 10 de octubre, a las 13:00 horas vía telemática.

Durante el juicio, la Fiscal Romina Moscoso, probó que la mañana del 16 de junio de 2022 el acusado concurrió al domicilio de su



ex conviviente, a quien sorprendió solicitándole reanudar la relación y ante la negativa de la víctima, comenzó a amenazarla con darle muerte, provocando en ella un fundado temor, agrediéndola luego con golpes de pies y puño en diferentes partes del cuerpo, resultando con hematomas y contusiones de mediana gravedad en diferentes estadios en cráneo, maxilar inferior, dorso, tórax y extremidades superiores.